

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del Jueves 07 de mayo del año 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para la sesión prevista para el día en que se actúa, lo anterior, en cumplimiento con lo probado por este mismo comité en la sesión de fecha 17 diecisiete de abril del presente, la Sesión se está transmitiendo virtualmente con apego al Decreto número 27902/LXII/20, en el cual se aprueban reuniones virtuales, se está llevando tanto de manera presencial como de manera virtual mediante la plataforma GoogleMeet, por lo que sus acuerdos serán tomados como válidos.-----

--- Encontrándose presentes de manera presencial la C.C. **MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMÓN**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ**, Secretario Técnico y Titular del departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA**, Directora De Administración y Finanzas Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco; **LIC. JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS**, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Del Municipio De Zapopan Jalisco y la **LIC. CATALINA DENISSE GUZMÁN VILLARRUEL**, Nutrióloga de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria. Encontrándose de manera virtual los C.C. **LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA**, representando al LIC. CARLOS VILLASEÑOR FRANCO, Presidente del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; **LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO**, representando al ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO, Presidente De La Cámara Nacional De Comercio Servicios y Turismo De Guadalajara; **LIC. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO** representando al ING. RUBEN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA, Coordinador del Consejo De Cámaras Industriales de Jalisco; **DR. JOSE ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ** representando al MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS, Presidente del Consejo Agroalimentario de Jalisco; **LIC. GUILLERMO MOLINA BUENO** representante de la ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA Presidente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Del Estado De Jalisco; **MTRO. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ** representado al MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO, Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan;-----

--- Los Ciudadanos que se encuentran de manera presencial están constituidos física y legalmente en la sala de reuniones denominada "Sala Ex Presidentas" ubicada en la Avenida Laureles 1151 colonia Fovissste, en Zapopan, Jalisco, y de conformidad al artículo 25 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA AD/CC/010/2020

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que nombraremos en adelante “la Ley”, así como los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco al que en adelante llamaremos “El Reglamento” se da inicio al desahogo del **quinto punto del orden del día** relativo a la Revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de la **Licitación Pública Local AD/CC/010/2020**, respecto la adquisición de **22,000 DESPENSAS** por emergencia sanitaria 2020, por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). -----

--- En uso de la voz la LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ, Secretario Técnico este comité procede con la revisión y análisis de cuadros comparativos de la licitación en cuestión y en su caso aprobación del proveedor que surtirá las despensas objeto de la presente licitación; por tal motivo se procede a emitir el Presente FALLO el cual contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.-----

--- Se recibieron 3 tres propuestas, no desechándose ninguna ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación **AD/CC/010/2020**, respecto la adquisición de **22,000 DESPENSAS** por emergencia sanitaria 2020, por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).-----

--- Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No.	Nombre del Proveedor	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	Despensas	17/17
2.	MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ GUARDADO	Despensas	17/17
3.	CAFÉ CUMBRE S.A. de C.V.	Despensas	17/17

Procediendo al análisis de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**, la **C. LIC. CATALINA DENISSE GUZMÁN VILLARRUEL**, NUTRIOLOGA DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICION Y ASISTENCIA ALIMENTARIA revisa cada uno de los productos de las muestras presentadas por los licitantes, así como su propuesta técnica a lo cual manifiesta lo siguiente:-----

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA AD/CC/010/2020

No.	Licitante	Considerandos
1.	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.	MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ GUARDADO	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3.	CAFÉ CUMBRE S.A. de C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Continuando con el análisis de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas por los licitantes se obtiene la siguiente información.-----

No.	Licitante	Monto Por Despesa	Monto Total
1.	DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.	\$459.47 cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 47/100 M.N.	\$10,108,340.00 diez millones ciento ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.
2.	MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ GUARDADO	\$479.50 pesos cuatrocientos setenta y nueve pesos 50/100 M.N.	\$ 10,549,000.00 diez millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.
3.	CAFÉ CUMBRE S.A. de C.V.	\$576.47 pesos. quinientos setenta y seis pesos 47/100 M.N.	\$12'682,340.00 doce millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.

Se hace la observación que al analizar la propuesta económica de **Café Cumbre S.A. de C.V.** encontramos errores al multiplicar el costo unitario por las cantidades solicitadas en las partidas 5) Avena en hojuelas, 9) Atún, 12) Atole en sobre varios sabores, 15) Leche deslactosada tetra pack; por lo que **la oferta económica presentada fue por \$12'682,366.40 siendo lo correcto \$12'682,340.00 cantidad que se plasma en cuadros comparativos.** -----

--- Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar a UN SOLO PROVEEDOR al elegir por el método COSTO BENEFICIO conforme se establece en las bases de la presente licitación, así mismo,

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA AD/CC/010/2020

tomando en cuenta que el tope presupuestal es hasta por 10´000,000.00 diez millones de pesos, Adjudicando por ofrecer el mejor costo y cumplir con la calidad requerida en las bases al Proveedor: -----

--- **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V. hasta por la cantidad de 10´000,000.00 diez millones de pesos 00/100 M.N.), lo que corresponde hasta por 21,764 veintiún mil setecientas sesenta y cuatro despensas durante el periodo que corre a partir de la fecha de adjudicación y hasta la entrega de bienes.** -----

--- Los montos adjudicados se derivan de las partidas y costos que se describen en los cuadros que se adjuntan al presente, formando parte integral del presente fallo.-----


Los "bienes" de la presente licitación deberán de ser entregados en parcialidades en la forma y en los domicilios que le sean notificados por lo menos 24 veinticuatro horas de la fecha de entrega, domicilios que quedaron debidamente especificados en las bases en su anexo número 4 cuatro.-----

--- Quedó a cargo del área requirente la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el responsable de la evaluación de las proposiciones es la LIC. **CATALINA DENISSE GUZMÁN VILLARRUEL**, Nutrióloga De La Coordinación De Nutrición Y Asistencia Alimentaria Del Sistema DIF Zapopan.-----

--- El presente dictamen está suscrito por los miembros del Comité de Adquisiciones que se encontraron presentes ya fuera de manera de manera física o virtual, según se especificó en el proemio del presente. Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día Jueves 07 de mayo del año 2020 (dos mil veinte), signando los que intervinieron en este. -----

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA AD/CC/010/2020

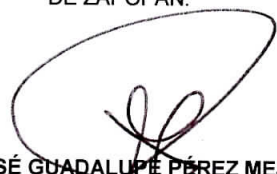
La presente foja forma parte integrante del fallo de la licitación Pública esta, así como los cuadros comparativos que contienen el desglose de costos por partida y demás aspectos técnicos y económicos tratados en la actual sesión.




MTRA. DIANA BERENICE VARGAS SALOMON
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN.




MTRÓ. JUAN CARLOS RAZO MARTINEZ
Representado al
MTRÓ MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
TITULAR DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA
CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.



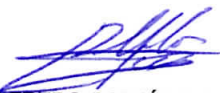
LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA,
representante del
LIC. CARLOS MILLASEÑOR FRANCO
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO,
SINDICATO PATRONAL.




L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN.



LIC. CARLOS DAVID IBARRA RUBIO
representante del
ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO, PRESIDENTE DE LA
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y
TURISMO DE GUADALAJARA.



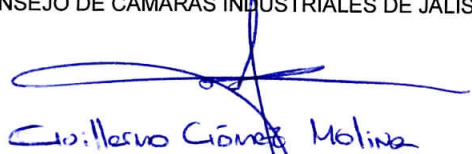
DR. JOSE ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ
representante del
MTRÓ. JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS
CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO.



LIC. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO
representante del
ING. RUBEN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA COORDINADOR
DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO.



LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.



LIC. GUILLERMO MOLINA BUENO
Representante de la
ARQ. BEATRIZ MORA
CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS
DEL ESTADO DE JALISCO.



LIC. JOSE ANTONIO CASTAÑEDA CASTELLANOS
DIRECTOR DEL JURÍDICO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN.



LIC. CATALINA DENISSE GUZMÁN VILLARRUEL
NUTRILOGA DE LA COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y
ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
TITULAR DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ZAPOPAN.